



**ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2022, PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE INVESTIGADOR, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO A PUESTO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA**

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 18 de enero de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para la provisión de un puesto de Investigador, mediante nombramiento de personal interino con cargo a puesto, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

**DISPONGO:**

**PRIMERO**

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 1 de febrero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 18 de enero de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para la para la provisión de un puesto de Investigador, mediante nombramiento de personal interino con cargo a puesto.



## SEGUNDO

Publicar esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)  
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL  
**(Firmado electrónicamente al margen)**

Fdo.: Víctor R. Serrano Conesa





**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE INVESTIGADOR, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO CON CARGO A PUESTO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

PUESTO (CODIGO)	INVESTIGADOR (IF00029)
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Desarrollo de estrategias sostenibles para mejorar la producción y calidad de productos hortofrutícolas en el entorno de la Región de Murcia.

**RELACION DE ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE
Hernández Pérez, Virginia

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

Ninguno

